

adoptar las medidas contra los Morosos los
cuales corresponden al A. de

Asimismo acordó el Ayuntamiento consiguiente
a la recaba que hizo en la Sesión Anterior
se contesta al Comisionado de Valencia para
la liquidación de Sumistros que el interben-
tor de la Capitania Gral ha padecido equi-
vocation en los documentos que reclama para
hacer la liquidación y abono del Sumistaro
de vagajes que hizo esta Villa en el Pito de
Micante ocurrido en el año 1844, mediante
aque la liquidación de aquellos se halla he-
cha y terminada, habiendo mandado la inter-
vencion Militar su correspondiente lista de
pago que recibió esta Municipalidad por
conducto del Gobierno Político de esta Prov.
y cuya lista de pago se halla abonada en
Cobranza por las contrib. de esta Villa.

Consiguiente a la misma recaba que hizo en la Se-
sion Anterior acordó el Ayuntamiento que la
instancia de D. Fran.º Pérez de los Lobos que
ha remitido el Sr. Yntendente para que infor-
me esta Municipalidad oyendo al Yntenda-
do por original al mismo para que acorti-
macion diga cuanto crea conveniente y de
buelta que sea con lo que resulte informara
esta Municipalidad sobre el particular.

Asimismo y a consecuencia de la recaba que se
hizo en la Sesion Anterior, el Ayuntamiento acor-
dó informar al A. de para que este lo tra-
ga al Gobierno Político que en la Convencion
del permiso a los Carpinteros para cortar ma-
dera en este termino para su taller.
reporta una utilidad conocida este vecind

